

CONTRATO N°001-2014

**ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS
ASCENSORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
SUSCRITO CON LA SOCIEDAD TRAVERSAH, SUSCRITO EN FECHA 01 DE
ABRIL 2014.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, y quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y el Señor **HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO**, mayor de edad, casado, Ejecutivo de Negocios, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1969-10936, con R.T.N. N°08011969109360 y de este domicilio, actuando en su condición de Gerente Administrativo de la Sociedad **TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S. DE R.L. (TRAVERSAH)**, según Poder Administrativo, otorgado en Instrumento N°43 de fecha 1 de noviembre del 2006, autorizado por el Notario **JULIO ALBERTO ORTEGA**, inscrito con N°78 Tomo 640 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, por el Señor **WERNER SCHUMACHER OSMER**, quien actúa en su condición de Gerente General de la Sociedad constituida mediante Instrumento Público N° 89, autorizada por el Notario **RENAN PEREZ**, el 24 de agosto de 1968 e inscrita bajo el número 40 folios 166 al 172 del Tomo 60, ambos del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, con R.T.N. de la Empresa N°08019995310871, distribuidor y representante exclusivo de los elevadores marca **SCHINDLER** y quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) SUSCRITO CON LA SOCIEDAD TRAVERSAH, SUSCRITO EN FECHA 01 DE ABRIL 2014**, rigiéndose por las cláusulas y



condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°844/15-12-2015 de fecha 15 de Diciembre del 2015, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) SUSCRITO CON LA SOCIEDAD TRAVERSAH, SUSCRITO EN FECHA 01 DE ABRIL 2014**, por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de marzo del 2016, el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, por los servicios que serán prestados en el Hospital de Especialidades, ubicado en el Barrio La Granja de la Ciudad de Comayagüela y en el Edificio Administrativo del Barrio Abajo de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, por lo que se modifica la cláusula **CUARTA**, la cual se leerá de la siguiente manera **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016)**, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS.- **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta el Señor **WERNER SCHUMACHER OSMER**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del dos mil quince.



DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS
INTERINO

SR HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO
GERENTE ADMINISTRATIVO TRAVERSAH

5 de Agosto de 2016

CC: Interesado
Auditoria Interna
Gerencia Administrativa y Financiera
Subgerencia de Presupuesto
Administración Hospital de Especialidades
Archivo